

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores. 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 1874.

Número 1915.

## TENEMOS DIOS Y TENEMOS BANDERA.

Una persona respetable por su carácter é ilustración ha remitido á nuestro colega *El Gobierno* el siguiente trabajo, que con mucho gusto reproducimos:

«Háase dicho en todos los tonos y háase vociferado á todos los vientos que la revolución de Setiembre, en el terreno de las ideas primero, para hacer Gobierno no tenía Dios, y en el campo de la lucha después, para hacer paz y orden no tenía bandera.»

Ambas acusaciones son injustas. La primera ha partido insidiosa, y principalmente, de los eternos enemigos de la idea de la libertad; la segunda surge de nuestro propio campo, lanzada contra nosotros mismos, ó por algunos espíritus inquietos y descontentadizos, ó por algunos políticos superficiales y demasadamente cándidos.

«No tienen Dios los liberales,» han dicho contra la revolución de Setiembre los partidarios del absolutismo; y este grito hipócrita, hábilmente dirigido al sentimiento religioso de nuestro pueblo, ha llegado á muchos espíritus sencillos y los ha asustado de la idea de la libertad. Necesario es, pues, rectificar este concepto.

Sensible es tener que confesarlo, pero es lo cierto que la revolución de Setiembre, en sus primeros momentos sobre todo, fué mucho más allá de donde se quiso que fuese. Hubo utopías en el terreno de las ideas, que ilusionaron las imaginaciones y perturbaron las cabezas de muchos: hubo amenazas á la recta constitución de la familia, que conmoveron el hogar doméstico: hubo ataques al sentimiento religioso, que alarmaron fundadamente las conciencias: hubo exageradas y torcidísimas teorías de amor universal, que mermaron y comprometieron el amor á la patria: hubo, en fin, políticos de talla y de anterior prestigio, evangelizadores de la nueva idea, que con un exagerado criterio liberal para su propaganda política, en la oposición, y con una también exagerada y mal entendida práctica de los principios de la libertad, en el poder, dieron margen y hasta fundamento á la trascendental acusación que al gran partido liberal se hace.

Pero, ¿por ventura el abuso ha podido nunca, ni moral ni metafísicamente, cambiar la esencia de las cosas? ¿Por ventura la ley dejará de tener fuerza de obligar porque haya trasgresores de ella? Y si el bien en su esencia siempre es bien, por más que de él se abuse; y si la ley obliga, por más que se la huelle, ¿por qué la libertad, que es bien, y que tiene fueros de ley en la responsabilidad moral del hombre, no ha de ser buscada por este y respetada por la sociedad?

Rectifiquense los errores, limitense los abusos, condénense las utopías. Pero la libertad, que es el bien; la libertad, que es el atributo esencial de Dios en sí mismo y la manifestación de su inmensa grandeza en sus obras; la libertad, que es una de las propiedades esenciales del hombre, la más noble; la libertad, que es aspiración constante de todos los pueblos de la tierra, áme, búsquese, reverenciase por todo corazón que ame el bien, por toda inteligencia que busque la verdad.

El hombre es obra de Dios: Dios, libre, hizo á imagen y semejanza de sí mismo su obra, libre. La sociedad es obra del hombre: el hombre, pues, libre, debe hacer libre á la sociedad.

Pero debe hacer libre á la sociedad, no con la libertad del desorden y de la licencia, no con la independencia salvaje de la pasión individual, no con la libertad-monstruo del sensualismo abandonado á sus instintos, sino con la libertad-justicia en el gobierno de las sociedades, con la libertad de orden y armonía entre los múltiples fines de la vida humana, con la libertad, en fin, del franco ejercicio del derecho dentro de la esfera del deber.

Este es, pues, el concepto de nuestra libertad, y debemos decirlo muy alto, para que nuestros enemigos políticos no puedan desconceptuarnos, mas de lo que lo han hecho, con interpretaciones calumniosas de nuestra grande idea. Este es el concepto de nuestro fin político, de esa grande y pujante idea que todo lo perfunde hoy en el mundo: el individuo, la sociedad, el arte, el pensamiento, las ciencias,.... todo.

Si á esta libertad y á sus sostenedores quieren señalar los partidarios de la idea vieja con el estigma del ateísmo, nosotros, en nombre de nuestra conciencia y en nombre de nuestra libertad, rechazamos la infamante calumnia; y si solo á los abusos de tan sublime idea y á los predicadores de utópicas teorías quieren herir los partidarios del absolutismo, dirijan mejor sus tiros y hagan caer el peso de sus acusaciones sobre los verdaderos responsables: que si ha ha-

bido predicaciones del absurdo, si ha habido utopías, si ha habido abusos, el gran partido liberal de España no se ha hecho solidario de ellos, y los ha lamentado y los condena.

Nosotros, contra los que para hacer-nos odiosos á los ojos del sentimiento religioso del país se atreven á calumniarnos de ateos en política, protestaremos siempre que tenemos á Dios, y lo tenemos en nuestras ideas, en nuestras leyes y en nuestro gobierno; y contra los que llamándose liberales, con un equivocado criterio liberal, suponen que á los representantes de la libertad no nos hace falta Dios para el gobierno de la sociedad, protestaremos así mismo que, en nombre de esa libertad, tenemos Dios, y en nombre de esa libertad debemos tenerlo.

Cierto, ciertísimo, que nosotros no somos partidarios de un estado dogmatizador, que imponga á la conciencia del ciudadano dioses y cultos. No creemos misión del Estado la de dirigir las conciencias.

Pero nosotros, que no queremos dogmatizar el Estado, lo queremos teísta. Buscamos creencias, que no duda ni negación: porque las creencias dan afirmación y vida, y la negación y la duda el vacío y la muerte.

De aquí el que, liberales sin ser ateos ni deístas, respetemos en todos la libertad de su conciencia; y, teístas sin ser intrasigentes ni dogmatizadores, tengamos nuestras creencias propias como verdaderas, convenientes y justas.

Querramos Dios. Y, como hijos del Evangelio en las creencias, é hijos de España en el amor, tenemos por la fé la religión del Cristo, y por el sentimiento y por el patriotismo las creencias de la patria.

Creyentes, pero tolerantes, si como fieles debemos anhelar que la esfera de nuestras creencias su ensanche y que nuestra fé se universalice, como hombres de fé y de libertad, no debemos querer del Estado que traiga á nuestras creencias, por la espada y la ley, ni una sola conciencia ciega, ni un solo espíritu remiso. Nuestra religión y nuestra política no son ni la política, ni la religión de Mahoma.

Querramos, pues, Dios, y lo tenemos; y querramos y tenemos el Dios que debemos querer y tener, el Dios de nuestros padres.

Le querramos y lo creemos necesario como idea, no ya porque como políticos tengamos derecho á señalarle como el Dios-verdad, porque esto sería ya dogmatizar y salirnos de nuestra provincia y de nuestra misión, sino porque, como tales políticos y filósofos de una buena y ordenada sociedad, creemos necesaria é ineludible para este fin aquella idea, como base para formar la conciencia del deber en el pueblo y como fuente de la justicia social en el legislador y en la ley en todas sus manifestaciones. Lo tenemos y debemos aceptarle como hecho, en cuanto somos ciudadanos, porque este hecho es nuestra historia, este hecho está encarnado en nuestras costumbres y en nuestras leyes, este hecho ha dado vida á nuestras artes y á nuestra literatura, y está apogado á cada átomo de polvo del suelo de España. Lo reconocemos y debemos respetarle como derecho, en cuanto somos defensores y mantenedores de la libertad, que es justicia, porque la posesión da derecho, y el Dios de nuestros padres en idea y en hecho es de la posesión de nuestro pueblo por un espacio de tiempo que suma luengos siglos.

Este es, pues, nuestro ideal político. Sin poner traba alguna á la libertad de conciencia, ni á ninguna de las otras libertades necesarias á los diversos fines de la vida, tener nuestro Dios; y sin desvirtuar en nada el gran poder y la grande influencia de la idea de Dios en la sociedad y el individuo, mantener íntegra é incólume nuestra libertad.

Queda por lo tanto sentado, contra los que acusan al partido liberal de ateísmo, que en su ideal político tiene Dios; y contra los que suponen que políticamente no hace falta tenerlo, que es completamente necesaria esta idea á todo gobierno para hacer buena sociedad. En una segunda parte de este artículo probaremos luego que si en la esfera de las ideas del partido liberal tiene Dios, también en el terreno de la lucha tiene bandera, y su bandera es la única aceptable en el *hic et nunc* de nuestras disensiones políticas.—M. Ll. F.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### LA NUEVA POLÍTICA.

Sigue siendo objeto de general atención el reconocimiento del Gobierno español por las potencias extranjeras, y sigue la opinión pública investigando

los móviles que ha podido guiar á la Alemania, no al acto solo de reconocer la legitimidad de los poderes constituidos en España, sino á la iniciativa que ha tomado y á las advertencias que ha dirigido á los Gabinetes de París y Londres, para que sea simultánea la acción de las tres naciones.

Hay quien ha hecho suposiciones absurdas, creyendo interpretar la intención del gran canciller del imperio alemán, y hay también quien llega hasta la calumnia, haciendo en ello una ofensa á los alemanes y españoles. La verdad, en nuestro concepto, está perfectamente definida, y no cabe duda que hemos sido atendidos y somos considerados, porque el poder del general Serrano es la personificación del espíritu liberal en España; es el símbolo del sistema representativo, es en una palabra, el continuador de la monarquía democrática que levantó la Constitución de 1869. Cerrado el paréntesis abierto el 11 de Febrero de 1873, la Europa liberal, la Europa culta de los tiempos modernos, no podía continuar siendo hostil á quien ha sido y seguirá siendo, así debemos creerlo, el mas firme baluarte de la libertad.

La España de hoy no podía ser objeto de desprecio por los pueblos que como el nuestro viven en el derecho moderno, teniendo constituciones y organización como la nuestra. Hé aquí todo el misterio. Todo cuanto se diga sobre miras interesadas es andarse en vulgaridades que pueden sernos funestas. La verdad es que hoy se está librando una gran batalla, quizás haciéndose el último esfuerzo, con los restos del moribundo absolutismo europeo, y el campo de la lucha ha sido elegido en España, donde existen provincias y pueblos dominados por el elemento clerical. En esa lucha, que ha puesto en contribución á los legitimistas franceses, á los absolutistas italianos y al ultramontanismo alemán, somos nosotros los mantenedores del combate. A nosotros toca derrotar á los aventureros del absolutismo europeo, pero á la Europa liberal corresponde velar también por nuestros combatientes, no permitiendo que pasen de nuevo las fronteras los auxiliares del carlismo español.

El interés es común. La Alemania tiene en su seno la lucha religiosa, que alimenta el espíritu de un clero soberbio, para quien no hay mas patria que su dominio absoluto. La España encierra dentro de sus límites unas provincias afortunadas, que con una rica falange de malos sacerdotes, han levantado el estandarte de la guerra contra la libertad y contra la madre patria. Estamos en igualdad de circunstancias y caminamos á un mismo fin.

El príncipe de Bismark se ve acometido por los poderes teocráticos; nosotros estamos siendo víctimas de la falaz política teocrática, que subleva las conciencias del tímido pueblo y arma el brazo del hermano contra el hermano, revistiendo la forma de la guerra con el manto legitimista de la raza borbónica.

Si el canciller alemán se duerme, el nuevo imperio será destruido por la dogmatología blanca; si nosotros fuésemos vencidos, caería el edificio levantado por la ciencia moderna en los Estados del Mediodía de Europa, y dominaría sobre cadáveres y ruinas el insensible y antieristiano ultramontanismo, que es el géneo del mal á quien debemos todos los horrores de la guerra presente.

A la vista de esto, y mirando, como debemos, al porvenir de España, *La Prensa* levanta su voz hasta el alto poder del Estado, pidiendo que cesen las contemplaciones y las súplicas dirigidas á los que son causa de la insurrección y origen de las desgracias de la patria.

Hemos sido retardados, pisoteados y deprimidos por el coloso del antiguo régimen. Se han roto todos los lazos de amistad que unieron á España con la Silla Pontificia. Han implorado nuestros embajadores, han suplicado y han pedido de rodillas que se reanuden las relaciones de los dos Gobiernos, y no hemos conseguido mas que desprecios. La guerra sorda que en secreto se hace á la revolución de Setiembre, sigue alimentando las esperanzas del carlismo, que destruye nuestras poblaciones indefensas, que asesina inocentes hermanos nuestros, que roba y quema la habitación de los pacíficos habitantes de los pueblos y de las aldeas, á nombre de una religión que ultrajan y ofenden.

Hemos llegado al colmo del sufrimiento, y no debe permitirse por mas tiempo que la bandera de la libertad sirva de alfombra á los negociadores del Vaticano.

Haga nuestro Gobierno lo que el reconocimiento y una política enérgica aconsejan, y España saldrá del estado presente, salvando su honra y su independencia.

Esto pedimos á nombre de la nueva política, á nombre de la libertad, á nombre del pueblo.

(*La Prensa*).

## LA CLAVE DEL RECONOCIMIENTO.

Si hubiéramos dudado alguna vez de la profunda verdad que anunciábamos al decir que la causa interior determinante del reconocimiento del gobierno español por las potencias europeas era la existencia de una situación conservadora en España, con garantías de estabilidad y duración, nuestras dudas se habrían dissipado al recibir las cartas del extranjero que tenemos á la vista.

«La dificultad, dice una de estas cartas, que encontraba la Alemania para tomar, como deseaba, la iniciativa en el reconocimiento del gobierno español, era el carácter efímero y eminentemente transitorio que presentaban, no solo los ministerios, sino las situaciones políticas españolas desde el 11 de febrero. Cambiaban los españoles de gobierno como los franceses de modas, y era necesario, para no perder el tiempo, aguardar á que se estableciese una situación que ofreciese garantías de estabilidad.»

Es evidente que para las potencias de Europa, en cuya mayor parte domina una política conservadora, no podían presentar esas garantías ni una situación emanada de la Tertulia de la calle de Carretas, ni otra procedente de los clubs federales, ni siquiera un gabinete de conciliación en que entrasen elementos perturbadores de otras situaciones; esto aun cuando la experiencia de los últimos tiempos no hubiera demostrado la imposibilidad actual de formar un gobierno estable con tales elementos.

Pero cuando el gabinete de Berlín pudo enterarse á fondo del estado de las cosas en España; cuando se convenció de que la situación inaugurada el 12 de mayo tenía las condiciones apetecibles de unidad en el gobierno, espíritu conservador, al mismo tiempo que liberal, y elementos de orden y duración; cuando tuvo la seguridad de que apoyada por el país la política conservadora había en el poder la firme voluntad de sostenerla y seguirla, no vaciló en tomar la iniciativa que nos ha valido el reconocimiento de la Europa.

Por eso hemos dicho y sostenido con razón que á no haber estado la España presidida por una situación política conservadora, el reconocimiento de las grandes potencias se habría hecho esperar mucho tiempo; por eso hemos asegurado que la causa interior determinante, prescindiendo de las demás causas exteriores que ha producido el reconocimiento, era la existencia de la situación simbolizada en el duque de la Torre.

Y no se saque de aquí la peregrina consecuencia que deduce un colega, diciendo que en ese caso el general Serrano sería la nación. El general Serrano claro está que no es la nación, pero es su representante ante el extranjero, como el mariscal Mac-Mahon lo es de Francia y los hombres que están á la cabeza de un Estado lo son de su Estado respectivo.

¿Qué deberes nos impone el reconocimiento? Ninguno en el orden legal, pues que, como hemos dicho, no hay condiciones en este caso; es decir, no hay imposición de ningún género por parte de las potencias, que saben lo que se deben á sí mismas y lo que nosotros nos estimamos; pero hay muchos deberes morales, y mucha conveniencia además para nosotros en cumplirlos, y uno de ellos es consolidar más y más los elementos de orden y estabilidad en la situación, alejando de nosotros la idea de una variación política que pudiera volver á poner en peligro la unidad de la patria, el orden público ó la respetabilidad del gobierno.

No; no debe, no puede haber crisis en estos momentos en el sentido de un cambio político: la situación conservadora homogénea debe continuar por lo menos hasta dar por terminada su misión de acabar la guerra y asentar sobre sólidas bases el orden y la unidad de la patria.

No conviene de modo alguno al país que, los que tan recientemente lo perturbaron, ya con sus pasiones, ya con sus veleidades, ya con sus desaciertos, vengán por ahora, por más que se hallen arrepentidos ó desengañados de anteriores extravíos, á introducir la zozobra, la discordia y la perturbación en las esferas del poder, donde más se necesitan la unidad de acción y la unidad de pensamiento y de política.

Esto no es decir, sin embargo, que nosotros queramos inmovilizar y como petrificar en sus sillal á los individuos que componen el actual ministerio. Entiéndase que no hablamos de tales ó cuales personas; que no hablamos de mi-

nisterio sino de situación. Aun esta misma comprendemos que podrá llegar el caso de que varie, cuando vencidas las dificultades de la guerra y asentado sobre sólidas bases el orden, hayan variado las circunstancias.

Para lo que pedimos estabilidad es para la situación conservadora homogénea, lo cual no impide las modificaciones parciales por el tiempo, los sucesos ó el curso de los negocios puedan traer dentro de la situación misma, ni mucho menos puede ser obstáculo á la que hemos llamado *conciliación práctica* de todos los elementos liberales, cuyo concurso, en todo lo que no es la alta dirección de los negocios, creemos tan necesario, como útil, digno y conveniente.

En resumen: el reconocimiento ha tenido por causa interior determinante la existencia de la situación conservadora y la esperanza fundada de que ha de continuar al frente del país. No debemos defraudar esa esperanza, lo uno porque sería en cierto modo corresponder mal al servicio que se nos acaba de hacer; lo otro porque no hay más camino para la salvación de la patria que huir de las agitaciones estériles y de la instabilidad que han traído las continuas crisis, para pensar seriamente en hacer entrar á este país en vías de permanente progreso.»

(*De La Política*).

## LA CARTA

DE DON FRANCISCO DE ASIS.

Después de tanto ruido como los periódicos alfonsinos metieron, á propósito de una carta de la célebre ser Patrocinio á su candidato, suponiendo que unos querían y otros no que fuese contestada, llegando con tal motivo á decretar el ostracismo perpetuo de los padres del principio, y atreviéndose uno de ellos á envolver en la misma reprobación los actos de doña Isabel y los de su padre D. Fernando VII: después, repetimos, de las lindezas que con tal motivo se escribieron y de los anatemas que se formularon, ahora resulta que no hubo tal carta, y que, por lo visto, cuanto entonces se dijo por personas que en esos asuntos no podían equivocarse, fué un simple pretexto para excomulgar á la madre, á quien se negaba toda autoridad sobre el hijo, recordándole con dureza los hechos de su reinado, que hicieron necesaria la revolución de Setiembre.

Lo que dió lugar á la invitación de los dioses menores del alfonsismo, fué por lo visto una especie de carta blanca concedida por el príncipe Alfonso al señor Cánovas del Castillo, que según don Francisco de Asis *ligaba la persona y el porvenir del príncipe á determinados sugetos*.

Así al menos lo declara D. Francisco de Asis en la siguiente carta:

«PARIS 12 de Agosto de 1874, 7, rue Lesueur.

Señor director de *El Eco de España*. Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á la siguiente carta, que con esta fecha dirijo á *La Epoca*:

«Sr. Director del periódico *La Epoca*. Con la mayor extrañeza he visto repetir y comentar, y con no menor sorpresa reproducir en el sesudo periódico que V. dirige, las absurdas historias que se han publicado y circulado últimamente, y en las que, faltando de todo punto á la verdad, se procura enseñar la opinión pública contra mi persona.

Bien consta á *La Epoca* (por sí misma) mi alejamiento de la política y de cuantas personas juegan actualmente en ella, y no debe serle cosa nueva que, si han surgido desavenencias en estos días en las cuestiones concernientes á nuestro hijo el príncipe Alfonso, no han tenido por motivo el ridículo y necio cuento de ser Patrocinio, de que no tengo el menor conocimiento, sino la gravísima cuestión de una firma dada por éste y á la que me he opuesto hasta donde tenía autoridad para ello, la cual, ligando la persona y el porvenir del príncipe, esperanza de la patria, á determinados sugetos, le aparta por completo de la tranquila resignación con que debe aguardar los fallos de la nación española.

Por lo que toca á los principios liberales que profeso, bastará decir, respondiendo á mis detractores, que soy hijo del popular infante D. Francisco de Paula y de la inmortal doña Luisa Carlota, cuyos nombres no pueden ser olvidados de los que precian de amantes de la libertad.

Ruego á V. inserte esta rectificación á fin de que quede en su lugar la verdad de los hechos.—Francisco de Asis *Maria*»

De cuya carta se deduce: 1.º Qué es

LA SEO DE URGEL.

Algo habíamos traslucido antes de publicar nuestro número de ayer, acerca de la infame traición que acaba de entregar á los carlistas esa importante población, según dice el parte que publica la *Gaceta* del jueves y que reproducimos en la sección correspondiente; pero obedientes á lo preceptuado por el Gobierno respecto á noticias de la guerra, nos abstuvimos de hacer la mas ligera insinuación acerca de lo que ahora nos ocupa.

Como dice perfectamente un colega, lo importante del hecho no nos afectaba tanto como el detalle consignado de haber sido entregada la plaza por traición. Aguardamos á conocer más extensas noticias de este sensible acontecimiento, que viene á demostrar la necesidad de una energía extraordinaria para triunfar del carlismo.

Observaremos, como *El Imparcial*, que los telegramas recibidos no determinan si la ocupación ha sido solo de la plaza, que se halla rodeada de un recinto fortificado y defendido con cinco cañones, ó si la facción tiene en su poder también la ciudadela y el fuerte situados al otro lado del Segre, y que dominan á la ciudad por completo. En este caso el hecho tendría alguna importancia, pero en el primero carecería de ella en absoluto.

Hé aquí ahora la descripción que de aquella ciudad hace *El Diario Español*:

«La Seo de Urgel es una plaza de armas de segunda clase, situada entre la primera y segunda línea de los Pirineos de Cataluña, en el centro de un llano de dos leguas de largo y una de ancho, que fertilizan las aguas de los rios Segre y Valira. Se entra en ella por cuatro puertas, denominadas Princesa, Paz, Cerdeña y Andorra, y su población la constituye un grupo de 400 casas, algunas de buen aspecto.

No tenemos detalle alguno de lo que haya ocurrido para facilitar á los carlistas la entrada en la ciudad, pero el suceso perdería mucho de su gravedad si las fortificaciones estuvieran en poder de nuestras tropas.

A media legua al Oeste de la ciudad hay tres fortalezas, una titulada *La Ciudadela*, conocida antiguamente por la Torre Blanca; otra *El castillo* y la última *La Torre de Solsona*. El castillo es actualmente muy fuerte, tanto por su buena posición, como por la solidez de los cinco baluartes que lo defienden, á los que corresponden en un todo los buenos cuarteles y pozo manantial que en él se encuentran. En el castillo hay almacenes de viveres y depósito de municiones á prueba de bomba.

La *Ciudadela* es como un hornabeque terrible con dos medios baluartes travados con una cortina defendida por su rebellín; á estos cubre una tenaza, que es la fuerza principal de dicho hornabeque, cuyos grandes lados están flanqueados por una torre de figura irregular, construida á prueba de bomba. Dista del castillo un tiro de fusil.

A la parte septentrional del espresado castillo está la *Torre de Solsona*, que le sirve de gran guardia avanzada, y todas estas fortificaciones se hallan artilladas con sus guarniciones y dotación correspondiente de artillería.

Si los carlistas se han apoderado solamente de la ciudad de Urgel, las fortificaciones que la rodean les harán salir. Si desgraciadamente la traición es de la entrega de todos ellos, es indispensable que el gobierno dicte sus disposiciones, para que el ejército de Cataluña se reconcentre, y con el material necesario emprenda luego á luego, al momento la operación de sitiar y rendir los fuertes del Urgel. El honor de las armas españolas lo exige y además altas consideraciones estratégicas y de grande influencia para Cataluña.

Posible es que los carlistas, considerando que el gobierno ha de tratar de recabar la plaza y los fuertes, se apresuren á desartillarlos, llevándose el mucho material de guerra que encuentran para utilizarlo en formar un parque de sitio. Posible es quieran conservar las fortificaciones para establecer su gobierno, y por la influencia que les ha de dar en el país verles dueños de un punto tan codiciado, lo mismo en esta guerra que en la de 1834 y la de 1820. En ambos casos, lo repetimos, el gobierno debe obrar con rapidez y energía, no dejando indefenso el llano de Barcelona, el Vallés, la parte de Cervera y Tárrega, y otros varios puntos, donde los carlistas estenderían sus destructoras correrías, desde el momento que se inicie un movimiento formal hacia la montaña.»

Los trabajos preparatorios para fortificación de nuestra capital, adelantan de un modo tan rápido en la parte de trazado y planos, administración y contabilidad, que dentro de poco veremos traducido en hecho el proyecto de fortificación que ha de colocar de nuevo á

Alicante en condiciones de ser, lo mismo ahora que en la pasada guerra civil, un refugio seguro para nuestros convecinos de las pequeñas poblaciones, si alguna vez se ven amenazados de carlistas y facinerosos, cuya fuerza numérica no sea fácil resistir.

La escampavía *Amalia* sostuvo anteanoche un nutrido fuego en las aguas de Torrevieja con un buque que conducía contrabando, el cual no pudo ser apresado á causa de la oscuridad.

Uno de estos dias empezará la vista de las causas sometidas al consejo de guerra de esta capital.

Entre los presos que fueron conducidos á las cárceles, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, hay algunos pertenecientes á los pueblos de esta provincia donde se alteró el orden de las quintas.

Segun nuestras noticias, ya han llegado á esta capital los uniformes para los quintos que han de formar los batallones de la reserva de Alicante.

Por el señor gobernador civil de la provincia se han tomado energicas disposiciones encaminadas á evitar el embarque de los mozos de la actual reserva, dentro de la costa donde tiene jurisdicción, habiendo empezado á tocarse ya los resultados, puesto que en el dia de ayer se evitó que se embarcaran ocho de aquellos.

Ha sido entregado á los tribunales un sugeto que noches pasadas atentó contra un agente de orden público, al ser conducido á la cárcel.

Habiendo notado el alcaide de la cárcel de esta capital que trataba de fugarse un preso encerrado en uno de los calabozos de la misma, dió parte á las autoridades, las que dispusieron fuera trasladado el procesado á otro departamento; puesto que el referido calabozo tenia ya señales de perforación, y que se le formase causa por este nuevo delito.

A la una y media se reunió el miércoles el Consejo de ministros bajo la presidencia del jefe del Estado. El señor ministro de la Guerra salió á las cuatro y media dirigiéndose á su departamento para ocuparse en el despacho de algunos asuntos urgentes, continuando los demás ministros hasta las cinco en punto en que terminó la reunion.

Segun noticias fidedignas, el Consejo se ocupó de asuntos generales, que, si bien importantes, no tienen relacion alguna con la política.

El ministro de la Guerra, antes de retirarse para pasar á su departamento, dió cuenta de las operaciones del general Pavia, de las noticias del Norte, del estado de Cataluña y de las diferentes disposiciones adoptadas y puestas en práctica para el armamento de la nueva reserva. El ministro de Hacienda la dió también de diferentes asuntos mas ó menos importantes, sin que ocurriese nada notable.

Hé aquí ahora lo que dice *La Política* acerca del mencionado Consejo:

«El Consejo de ministros de hoy, presidido por el señor duque de la Torre, ha terminado á las cinco. Las tres horas que ha durado parece que se consagraron principalmente á tratar de recientes sucesos que han tenido lugar en la provincia de Lérida, y á algunos otros importantísimos asuntos que se relacionan con la política de nuestras Antillas.

Insistimos en creer que ahora que ha fijado la residencia en Madrid el general Serrano, el gobierno tendrá que tomar, como corresponde, la iniciativa en resoluciones importantes que han de dar por resultado mayor actividad en la guerra, en cuya iniciativa será secundado por la enérgica decision del jefe del Estado.»

El reconocimiento de nuestro gobierno por el de Turquía es ya un hecho oficial, y segun dice *La Iberia*, de un momento á otro se espera el reconocimiento oficial de Austria y de Holanda.

A pesar de lo que ha dicho el *Diario Español*, se sabe por conducto autorizadísimo que el señor Alonso Martinez no ha pensado por un momento siquiera ni reformar la ley sobre el jurado ni suspender las funciones de este, y que cualesquiera que sean sus pensamientos sobre esta cuestion, se reserva llevarla íntegra como ministro ó como simple diputado á las Cortes, con todos los informes y observaciones que haya podido reunir.

Por el ministerio de Hacienda se publica en la *Gaceta*, precedido de una razonada exposicion, el decreto que reproducimos en la sección oficial, autorizando durante el año económico de 1874-75 el recargo de 8 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio con destino á cubrir atenciones municipales.

Las administraciones económicas dispondrán que se adicione desde luego el espresado recargo á las actuales matriculas de dicha contribucion, con el fin de que se exija en los tres trimestres que restan del corriente año económico, siempre que lo soliciten los ayuntamientos respectivos.

La situacion económica en Cuba mejora notablemente, como indicamos en nuestro artículo de hoy.

El gobernador general de aquella isla ha notificado por telégrafo que el premio del oro era de 130 á 132 por 100, y que el cambio sobre Londres estaba entre 161 y 163.

Creemos que esta baja es considerable, y que dadas las circunstancias ventajosas en que el patriotismo de aquellos leales han colocado al Tesoro, el equilibrio en los cambios se restablecerá mas pronto de lo que generalmente se creía.

Por la direccion general de Contribuciones se está redactando una circular á los jefes económicos, dictando reglas en la parte que corresponde á dicho ramo sobre la manera de llevar á efecto el embargo de bienes de los carlistas, y el establecimiento de la contribucion extraordinaria sobre los mismos bienes.

Nuestro representante en Francia, señor marqués de la Vega de Armijo, ha dirigido un telégrama al señor ministro de Estado dándole cuenta de una comunicacion que le ha pasado el gobierno francés. Este propone, como medio más práctico y eficaz para impedir el contrabando en el Bidasoa, que una cañonera española y otra francesa, estacionadas en la embocadura de aquel rio, visiten todos los barcos que por allí pasen.

Dice *La Independencia Belga*, refiriéndose á una noticia dada por el *Bulletin Telegraphique*, que aun cuando los representantes de los Estados-Unidos, Alemania, Italia, Inglaterra, Bélgica y Países-Bajos han felicitado cordialmente á nuestro ministro de Estado, señor Ulloa, por el importante triunfo diplomático que ha alcanzado, Francia no ha obrado de la misma manera.

La conducta del gabinete de MacMahon no nos extraña. Hace tiempo que viene demostrando las escasas simpatías que le merece nuestra noble y generosa patria.

Peor para él; porque, en último resultado, la Europa entera traduce dicha conducta de una manera poco favorable.

Parece que el mariscal Bazaine fijará su residencia decididamente á orillas del lago de Ginebra. Los amigos del general desmienten de la manera más rotunda que dicho señor haya pensado venir á España.

La orden dictada por el Sr. Camacho mandando se regularice en toda España el pago de los haberes correspondientes á las clases pasivas ha sido perfectamente recibida en las provincias.

Todos los periódicos dan cuenta de la indescriptible alegría que reina entre aquellas desgraciadas personas que venian estando postergadas en sus derechos á las de Madrid y dedican al señor ministro de Hacienda entusiastas frases que justamente ha merecido por su conducta.

príncipe D. Alfonso, no obstante los Códigos civiles español y francés, ha salido de la menor edad con arreglo á lo sabemos qué legislación: 2.º Que la autoridad paternal, que debiera ser omnimoda y absoluta, es limitadísima, puesto que D. Francisco no pudo evitar que su hijo suscribiese lo que en su concepto no le convenia suscribir: 3.º Que su madre, más dúctil que su padre, otorgó por lo visto el permiso que su padre le negaba: 4.º Que los alfonsinos han sido crueles, además de ingratos, con esta señora, pues que sin su consentimiento, el señor Cánovas, cuyos órganos le maltrataron, no sería hoy el apoderado general del príncipe: 5.º Que este mandato absoluto, ilimitado é incondicional encuentra sus opositores, no solo por parte de los antiguos isabelinos relegados á segundo término, sino tambien en el seno mismo de la familia del mandante, y 6.º Que las frases duras y los recuerdos importunos dirigidos á la reina Isabel, fueron un lujo de crueldad y hasta un acto de desagradecimiento hacia una señora que ayudaba sus propósitos y secundaba sus planes.

Por lo demás, y como base moral de educación, no sabemos hasta qué punto puede ser conveniente, en el supuesto de que sea política, la rebeldía de un hijo á los mandatos de su padre; aunque presumimos que el catecismo de los alfonsistas no es el que nosotros estudiamos en la escuela, y si es distinto, dicho está que puede ser meritorio segun él lo que segun Fleury y Ripalda es reprobable.

Una observacion final: el periódico *La Epoca* no ha publicado aun dicho documento, y si *El Eco de España*. El primero representa al elemento Cánovas, que tan mal parado sale de la pluma de D. Francisco de Asis.

(El Gobierno.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 22 Agosto 1874.

EL PATRIOTISMO.

DE NUESTROS HERMANOS DE CUBA.

En medio de las tribulaciones que afligen á la madre patria, nos consuela ver que allende los mares existen todavía españoles cuyo patriotismo se sobrepone al interés individual, y les inspira grandes rasgos de abnegacion.

No solo la guerra civil aniquila á España, devastando la península, sino tambien la inicua guerra que los filibusteros sostienen en nuestra rica Antilla.

Allí combaten los laborantes, esos eternos enemigos de la patria, apoyados por la codicia extranjera, y no solo riegan de sangre los campos, sino que comprendiendo que la cuestion financiera es la base mas sólida de la existencia social, llevan la perturbacion al mercado público sosteniendo el alza en el cambio del oro por medio de torpes manejos y de infames procedimientos.

Por fortuna, el patriotismo de los buenos españoles, se ha sobrepuesto allí á la inconcebible conducta de los espúreos descendientes de España, que pugnan por separar las Antillas de su madre patria; y desde que el marqués de la Habana decretó la contribucion del 5 por 100 sobre la riqueza pública de la isla, impuesto que acogieron con satisfaccion los contribuyentes, la crisis financiera puede darse por terminada, lo cual ha de contribuir de una manera poderosa á dominar la insurreccion filibustera.

Ocupándose de tan trascendental asunto, dice nuestro estimado colega *El Eco de Cuba*:

«La contribucion del 5 por 100 sobre la riqueza, cuya medida salvadora aplaudimos con entusiasmo porque veiamos y vemos bien claro sus beneficiosos resultados, ha producido su natural efecto, haciendo bajar el cambio del oro de una manera segura, si bien lenta y mesurada, á pesar de los sordos manejos de los agiotistas de mala fé y de las faisas nuevas propaladas por los laborantes.

El primer destino que se va á dar al producto del impuesto sobre el capital, segun marca terminantemente uno de los artículos del decreto de 10 de julio, es á la amortizacion progresiva de la deuda del Tesoro de la isla, cuyo extraordinario aumento ha ocasionado la crisis económica mercantil que tanto nos ha agobiado y agobia, y de la cual saldremos triunfantes, proporcionando

á la par al Erario cuantos recursos necesite. Fundada, muy fundada es nuestra esperanza, y la razon es sencillísima.

A la amortizacion de la deuda deben tender nuestros esfuerzos, y los decretos del señor marqués de la Habana son de ello la mejor garantía; pues segun sus disposiciones, al impuesto del 5 por 100 sobre el capital se unirá el producto de la contribucion del 10 por 100 sobre la renta. Por este último supuesto deben recaudarse en el presente año 10.000.000 de pesos, que se destinarán íntegros á la amortizacion de billetes: la contribucion del 5 por 100 debe producir en igual período, ó sea hasta fines de diciembre, 20.000.000 de pesos, de los cuales se destinará, la mitad por lo menos, á la amortizacion de dichos billetes; de modo que en lo que resta de año pueden quedar amortizados 20 millones. En el año de 1875 se recaudarán otros 10.000.000 por el impuesto de 10 por 100 sobre las utilidades, sueldos, etcétera, y 40.000.000 por la contribucion sobre el capital. Los diez primeros y veinte de los últimos se destinarán á la amortizacion de billetes, recogiendo-se así en el año próximo 30.000.000 y quedando solamente 10.000.000 en circulacion.

En el año de 1876 se recaudarán igualmente 10.000.000 por el impuesto del 10 por 100, y 20.000.000 por el resto del impuesto sobre el capital. Con los primeros 10.000.000 bastará para la amortizacion de los billetes que restarán. Tenemos, pues, una recaudacion total de 110.000.000 de pesos, 60 de los cuales se habrán empleado en la amortizacion de billetes, y tenemos, además, que en dos años quedará amortizada la deuda de la isla de Cuba.

A cubrir el déficit mensual que resulte en el presupuesto corriente, dice tambien el decreto del 10 de julio, que se destinará parte del impuesto sobre el capital.

Desde el mes de la fecha se ha reducido el déficit á la mitad en oro ó su equivalencia, y si se aumenta el 25 por 100 en agosto y otro 25 por 100 en setiembre, en este último mes citado no existirá déficit, ó será muy insignificante. Para cubrirlo, en todo caso tenemos 10.000.000, procedentes de la recaudacion del 5 por 100 sobre el capital, y como esta suma debe ser mas que suficiente, no será necesario tocar ni un céntimo de los 20.000.000 de pesos que en los párrafos anteriores hemos consignado á la amortizacion de los billetes emitidos por cuenta del Tesoro.

En el año de 1875 tendremos 20 millones que podrán dedicarse en parte á este objeto; pero no debe haber déficit mensual, é igual suma resultará para 1876. Dice tambien el decreto del 10 de julio que se destinará una parte del impuesto del 5 por 100 á satisfacer las obligaciones devengadas y no satisfechas de los presupuestos anteriores. El pago de estas obligaciones se ha colocado en tercer término, y para efectuarlo, se cuenta en los años de 1875 y 1876 con 40.000.000 de pesos procedentes del impuesto sobre toda la riqueza pública; de modo que en diciembre de 1876 puede muy bien haber amortizado el Tesoro de la isla de Cuba la deuda que pesa sobre él por todos conceptos. Podriamos multiplicar los cálculos, que descansan sobre datos positivos, y extender las observaciones; pero creemos basta lo dicho para que nuestros lectores de la Península formen cabal idea de la patriótica solucion dada á la cuestion económica, y comprendan, con la inflexible lógica de los números, que la isla de Cuba se ha salvado de la crisis que amenazaba aniquilarla.»

Creemos inútil demostrar la relacion que puede tener tan favorable solucion financiera con la cuestion política, pues no puede ocultarse á nadie cuanto influyen los apuros del erario, en la decadencia moral y material de los países.

Salvada Cuba de la crisis que amenazaba aniquilarla, como dice nuestro colega, podrá desde luego emprender con nuevo brio la tarea de aniquilar al filibusterismo que la combate, lo cual conseguirá de seguro, dado el noble patriotismo de los españoles que allí existen, patriotismo que no nos cansaremos de aplaudir puesto que cada dia se revela con un nuevo rasgo de generosa abnegacion.

Algun periódico, dice La Correspondencia, habla de rumores de trastornos que se esparcen por Madrid, señalándose el día en que ha de hacerse el sorteo como el designado para realizarlos. Nuestras noticias son las de que no ocurrirá nada ese día, y que el gobierno, que vigila sin descanso por el mantenimiento del orden, tiene la evidencia de que no habrá quien se atreva a intentar cosa alguna ante la resolución firmísima del poder de sofocar en el acto cualquier esceso, castigándolo con inquebrantable rigor.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta del jueves publica las siguientes noticias: Cataluña.—Con referencia a noticias comunicadas por el gobernador militar de Puigcerdá al cónsul de España en Perpiñan, anuncia éste con fecha 18 por la noche al ministro de Estado y al general en jefe del ejército de Cataluña, que la Seo de Urgel había sido entregada por traición a los carlistas. Se ignoran hasta ahora los detalles.

Galicia.—El capitán general participa que la facción Ramos ha sido batida en el puente de San Justo, límite entre las provincias de la Coruña y Pontevedra, quedando muerto el cabecilla, cogiendo la yegua que montaba, papeles, su uniforme de gala, varias armas y municiones, y habiéndola causado algunos heridos. Es importante la muerte de este cabecilla, que alentaba y protegía la resistencia de los mozos de la reserva en algunos ayuntamientos.

Castilla la Nueva.—El brigadier García Reina, que opera en la provincia de Guadalajara, supo antes de llegar á Molina que salían de la población 60 carlistas con su titulado gobernador militar y quintos de los pueblos inmediatos; y habiendo mandado avanzar la caballería de la columna, fueron alcanzados, causándoles un muerto, un prisionero con armas y caballo y algunas armas y efectos, rescatándose 60 quintos que los carlistas llevaban á la fuerza.

Noticioso el bizarro alférez de la guardia civil de punto en Játiva señor García, de que vagaba por el término de Mogente una pequeña partida de carlistas al mando del cabecilla Añon, se dirigió con 25 hombres el miércoles por la noche en busca de ellos; encontrándoles en el punto llamado Venta de la Balsa, situado á unos dos kilómetros de Mogente, les sitió con tanta fortuna, que consiguió la captura del jefe y de once individuos mas, sin disparar un tiro.

Segun noticias, esta fuerza fué la que hace pocos dias destruyó el telégrafo en Fuente la Higuera é interrumpió la vía.

SECCION OFICIAL

La Gaceta del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos fecha 19, admitiendo la dimision que fundada en el mal estado de su salud ha presentado el teniente general D. Gabriel Baldrich y Palau del cargo de capitán general de Granada; nombrando para este destino al de la misma clase D. Ignacio del Castillo y Gil de la Torre; nombrando segundo cabo de la capitania general de Extremadura, gobernador militar de la provincia y plaza de Badajoz, en comision, al brigadier don

Benito Franch y Fuentes; concediendo la gran cruz del Mérito militar, de la designada para premiar servicios de guerra, al brigadier D. Jacinto de Santa Pau y Bayona, gobernador militar de la provincia de Teruel; y la gran cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales, á D. Francisco Sarmiento, gobernador civil de la provincia de Teruel; á D. Julian Zugasti, como delegado especial que fué del gobierno en el cuartel general del ejército del Norte, y á D. Eduardo Pikel, director de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposicion y decreto fecha 19 determinando:

Artículo 1.º Se autoriza durante el año económico de 1874-75 el recargo de 8 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio con destino á cubrir atenciones municipales.

Art. 2.º Las administraciones económicas dispondrán que se adicione desde luego el expresado recargo á las actuales matrículas de dicha contribucion, con el fin de que se exija en los tres trimestres que restan del corriente año económico, siempre que lo soliciten los ayuntamientos respectivos.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 15.—Con motivo de la festividad del día, han dejado de publicarse casi todos los periódicos franceses.

Las noticias de aquí no ofrecen interés alguno.

Las cartas de Alemania hablan de la crisis industrial por que atraviesa aquel país, la cual ha llamado seriamente la atencion del gobierno. Segun la estadística oficial, ha disminuido considerablemente la produccion en los grandes centros industriales, y en algunos puntos ha cesado por completo. Casi todos los altos hornos estan apagados. El gobierno ha enviado delegados á los principales centros industriales para que le informen sobre tan importante asunto.

Uno de los jefes superiores del ministerio de comercio ha salido de Berlin para estudiar la crisis en los centros manufactureros.

Segun noticias de Italia, continúan las prisiones de personas afiliadas á las sociedades secretas.

Los restos dispersos de las partidas de las Romanias tenian al parecer la intencion de penetrar en Toscana, por las montañas.—El gobierno italiano habia enviado tropas para cortarles el paso.

Se confirma la noticia de que el movimiento internacionalista que se preparaba en varios puntos de Italia, era el preludio de una grande insurreccion socialista que debia estallar en Sicilia.

Aunque algunos periódicos italianos han anunciado que Garibaldi seguia mejor, noticias de origen fidedigno anuncian que su estado es muy grave.

Nota. La línea telegráfica directa de Francia sigue interrumpida, faltando los despachos que se reciben por la vía continental.

Lisboa 19.—Las noticias de la América del Sur llegadas hoy se resúmen en las siguientes:

La Cámara de los diputados del Brasil discutía la ley electoral, esperándose la derrota del gobierno ó la disolucion de la Asamblea.

Las tropas brasileñas que ocupaban la república del Paraguay habian recibido la orden de retirarse á su país.

Necesita confirmacion el rumor del asesinato del jefe de la escuadrilla del alto Uruguay.

El gobierno brasileño ha nombrado la

comision que debe observar el paso del planeta Venus delante del sol.

El invierno es muy riguroso en América del Sur, perjudicando mucho los sembrados.

La agencia telegráfica Havas Reuter ha comenzado á funcionar en toda la América del Sur.

De la República Argentina participan que reinaba cierta agitacion entre los partidarios de Avellaneda y Alsina.

Se habia pacificado la provincia de Entre-ríos.

Las noticias de Chile no ofrecen interés. Participan únicamente de Valparaíso que las aguas habian invadido las importantes minas de carbón que se explotaban en aquel país.

Pesth 17 (retrasado).—Los periódicos de aquí, apesar de haberlo negado los de Viena, anuncian el reconocimiento de la república española por el gobierno austro-húngaro.

Paris 18 (retrasado).—El mariscal Mac-Mahon es acogido con muestras de simpatía en su viaje por los departamentos del Oeste.

Nota. Sigue interrumpida la línea de Francia, faltando los despachos de ayer y hoy.

De la Agencia Americana:

Servicio continental.—Lisboa 19 (nuevo y 34 mañana).—El Diario Ilustrado publica un telegrama de Estremoz, participando la insubordinacion de un regimiento de lanceros.

Paris 18 (nueva tarde).—Rendido el Consejo de ministros con la presidencia del general Chauband-Latour, se ocupó de la cuestion siguiente: si es ó no oportuno convocar la Asamblea nacional para consultarla sobre la ratificacion del reconocimiento de España.

Esta deliberacion era motivada por la viva emoció que manifiestan los diputados legitimistas.

Decidieron fuera sometida la cuestion á la comision permanente en la sesion del jueves.

Servicio trasatlántico.—Rio-Janeiro 18.—Ayer se disolvió el Parlamento.

Salió á bordo del vapor Senegal el vizconde de Azaguay, ministro plenipotenciario en Roma.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Gaudemus.—Segun el Boletín oficial, ayer debió abrirse el pago de Abril último á las clases pasivas que cobran por la caja económica de la provincia.

Aplaudimos una medida que tanto honra á este Gobierno que, rodeado de atenciones supremas, no olvida á tan desvalida clase.

Animacion.—Para poderse formar una idea siquiera sea aproximada, del gran número de forasteros que puebla nuestra capital en la temporada presente, no hay mas que darse un paseo por los establecimientos balnearios desde las cuatro de la tarde en adelante.

Imposible parece que tanta gente pueda materialmente caber dentro de las casillas destinadas á la inmersion. La carretera del litoral, el paseo de la Esplanada, el de muelle de costa y cuantas vias conducen á nuestras playas, se hallan materialmente obstruidas por los que acuden en busca de las frescas aguas y de las agitadas olas.

Siendo de notar el que en medio de tanta confusion no haya ocurrido ninguna desgracia, ni se haya cometido el mas leve desmán, lo cual habla muy alto en favor del carácter de nuestros paisanos.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obser. vaci- nes. Includes items like Aceite del país, Id. Andalucía, Aguardiente cañía, etc.

GENÉROS COLONIALES Y EXTRANJEROS

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obser. vaci- nes. Includes items like Acero de Trieste, Añil corte super., Azúcar b. s. floret, etc.

Cotizacion de cambios del día de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Includes entries for Londres, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 7 por 100. Id. de particulares, al 8 por 100. Moneda francesa, al 1 por 100 beneficio.

SECCION LOCAL.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende en subasta extrajudicial una fábrica moderna de harinas, situada en Jerez de la Frontera (primer pueblo agrícola de la provincia), próxima á la estacion del ferro-carril en el arrecife de la Rosa Celeste.

De construcción muy sólida, contiene cinco pares de piedras de á 1 1/4 vara diámetro, picadas á la moderna; pozo de cantería de 5 1/2 varas diámetro, con agua permanente manantial; máquina de vapor fija horizontal de 18 caballos nominales de fuerza; dos calderas de á 25 caballos; salon de panadería, cuadra, pajara, loñera y un espacioso corral; señalándose para el remate en Cádiz el día 31 de agosto de 1874, á las dos de la tarde, en el despacho de la notaría del letrado D. Ramon Maria Pardillo, calle de Murguía, núm. 19, donde está de manifiesto el pliego de condiciones. Se han invertido para su construcción 34,000 duros, y el tipo á la alza son 20,000.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 20 de Agosto hasta igual hora del 21.

Table with columns: DEFUNCIONES, NACIMIENTOS. Includes sub-columns for various categories like Casados, Viudos, etc.

Varones... 1 Hembras... Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Morale, Rebolledo, Tánger, Vallonga y Verdégas.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las nueve. Graa funcion de prestidigitacion y de sonambulismo, por Mr. Edwar y Mlle. Zulzonn.

IMPRESA DE GOSSART Y SHEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Suspensorio Milleret.

Elastico, y sin bajomalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez; duracion y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido aceptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

NO MAS FIEBRES.

POLVOS FEBRIFUGOS ANTI-INTERMITENTES

DE Rodríguez Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante.

Con una caja de este poderoso y acreditado remedio, tomado como explica la instrucción que se acompaña, basta para cortar, sin temor de que se reproduzcan os atlas fiebres de carácter intermitente, como tercianas, cuartanas, diarias, etc. Precio 20 rs. caja: 12 rs. media.

Depósitos: Madrid, Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

TERCIANAS CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente ve á recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

ASMA

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, MEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigen á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Alicante, don Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en Alcoy D. Rafael Alfonso. Prospectos gratis.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Table with columns: Azuelas, Hachas, Garlopas, Cepillos, Junteras, Guillames, Tenazas, Alicates, Corta-frios, Martillos, Limas, Escofina, Sierras, Serruchos, Verdugos, Compases, Terrajas, Triscadores, Ficheros, Saca-bocados, Triángulos, Barreas, Berbiquies, Formones, Gubias, Roblones, Escuadras, Destornillad., Cuchillas.

Guillem Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

